

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

246**MADRID NÚMERO 33****EDICTO**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.179 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Roberto Armando Cruz Orellana y don Santos Francisco Cruz Orellana, contra don José Manuel Muñoz Sosa, sobre cantidad, se ha dictado sentencia en fecha 20 de enero de 2011, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Estimo la demanda formulada por don Roberto Armando Cruz Orellana y don Santos Francisco Cruz Orellana, declaro que del 8 de junio al 9 de julio de 2010 estuvieron las partes vinculadas por una relación laboral, y condeno al demandado don José Manuel Muñoz Sosa a abonar a cada uno la suma de 1.633,60 euros, así como 81,65 euros de interés por mora.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don José Manuel Muñoz Sosa, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 18 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.673/11)